

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAV-560LHJE/RAV-S560HJE.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAV-710LHJE/RAV-S710HJE.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAV-710FHM/YE8/RAV-S710HE8.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.

Marca «Toshiba», modelo RAS-30PAHE/RAS-30PKHE.

**Características:**

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 1.7/2.

Los modelos RAV-450LHJE/RAV-S450HJE, RAV-560LHJE/RAV-S560HJE, RAV-710LHJE/RAV-S710HJE, RAV-710FHM/YE8/RAV-S710HE8, RAS-30PAHE/RAS-30PKHE, están equipados con un compresor Toshiba, modelos PH207JA-4, PH247JA-4, YH277JA, YH277JA, PH142X2L-4L, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamentario o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

**5487** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Toshiba Corporation», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Toshiba Medical Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera Fuencarral, kilómetro 15,100, polígono industrial, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricada por «Toshiba Corporation», en su instalación industrial ubicada en Nasu (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1774-M-IE, ha hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0129, con fecha de caducidad el día 14 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción, antes del día 14 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de mesa.  
Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: mm.  
Tercera. Descripción: Desplazamiento del tablero y trendelenburg. Unidades: mm/grados.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Toshiba», modelo TCT 400 S.

**Características:**

Primera: Horizontal.  
Segunda: -.  
Tercera: 1 (+ 1730), 1 (-), it. (-).

Esta Dirección General por aplicación del apartado 5.1.4 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, concede la presente resolución para este equipo de especiales características funcionales o de aplicación, en base al dictamen técnico del laboratorio, un informe de la Empresa sobre el sistema de control de calidad utilizado en su fabricación y las correspondientes instrucciones de mantenimiento y utilización de equipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**5488** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Mitac», modelo MTR-9G1, fabricada por «Chia Shin R. M. C. Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Elsi, Sociedad Anónima», con domicilio social en Abogado Federico Orellana Toledado, 15, municipio de Málaga, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Chia Shin R. M. C. Corp.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87034244, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86159M4408, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0444, con caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera: Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Segunda: Descripción: Presentación en pantalla.  
Tercera: Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Mitac», MTR-9G1.

**Características:**

Primera: 12.  
Segunda: Gráfica.  
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**5489** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparatewerke» en su instalación industrial ubicada en Fürth/Bay (República Federal de Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Metz España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Travesera de Gracia, 274, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tres

aparatos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparatewerke» en su instalación industrial ubicada en Fürth/Bay (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1813-B-IE/1 y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-MTZ-IA-02 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0211, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Metz», modelo «Samoa-Stereo» FST-7747.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Hawaii-Stereo» FST-7746.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Tahiti-Stereo» FST-7749.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**5490** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Ferguson Ltd.», en Enfield y Gosport (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «International, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madre Rafols, 2, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Ferguson, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Enfield y Gosport (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1743-B-IE, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-87/651/SE-2390, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto,

con la contraseña de homologación GTV-0213, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Ferguson», modelo X 59 BOJ

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 24.  
Tercera: Sí.

Marca «Ferguson», modelo J 59 BOJ.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 24.  
Tercera: Sí.

Marca «Ferguson», modelo K 59 BOJ.

Características:  
Primera: Policromática.  
Segunda: 24.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**5491** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Inves», modelo BX-480 W, fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Investrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tomás Bretón, número 60, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87114130, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-86/130M-4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0280, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).  
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.  
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.